

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR ASOCIADO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

– Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) –

Clave de la Convocatoria:	Fecha Resolución de Convocatoria:
Código de la plaza:	Categoría de la plaza:
Área:	Centro:
Departamento:	
Perfil:	

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha , conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el Concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en

, a de de 20

**PRESIDENTE:**

**SECRETARIO** (Decano/Director centro):

**VOCAL 1º** (Director/a del Dpto. / Subdirector):

**VOCAL 2º** (área de conocimiento):

**VOCAL 3º** (área de conocimiento):

**VOCAL 4º** (área de conocimiento):

**VOCAL 5º** (Comité de Empresa):

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR ASOCIADO

Clave de la convocatoria: \_\_\_\_\_ Código de la plaza: \_\_\_\_\_ Categoría docente: \_\_\_\_\_ Fecha de la reunión: \_\_\_\_\_

## VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan\* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: a) Experiencia formativa y actividad continua en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita. b) Existencia de una especialidad profesional con estatus jurídico reconocido o actividad profesional en materias relacionadas con el

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR ASOCIADO

Clave de la convocatoria: \_\_\_\_\_ Código de la plaza: \_\_\_\_\_ Categoría docente: \_\_\_\_\_

## RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

(\*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

## EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

## EL SECRETARIO

## EL VOCAL (DPTO.)

## EL VOCAL

## EL VOCAL

## EL VOCAL

## EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR ASOCIADO

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:		Fecha Resolución de Convocatoria:	
Código de la plaza:		Categoría de la plaza:	
Área:		Centro:	
Departamento:			
Perfil:			

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1				7			
2				8			
3				9			
4				10			
5				11			
6				12			

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN

Y, en su defecto,: al siguiente candidato más valorado a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En , a de de 20

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,